



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MITÚ – VAUPÉS

FIJACIÓN EN LISTA - ART. 110 Inc. 2º C. G.P.

TARIA.- En la fecha, hoy dos (02) de Octubre de dos mil veinte (2020) se fija en lista el proceso a efectos de el traslado de la liquidación de crédito, por el término de tres (03) días, contados a partir de las siete de la mañana) a.m. a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) conforme lo establecido en el Art. 370 del C.G.P.

JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO

Secretaria

DE IC.	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO
7- 00	EJECUTIVO LABORAL	AFP PORVENIR S.A.	UDIC	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

JACIÓN TRASLADO: Hoy dos (02) de Octubre de dos mil veinte (2020), siendo las 4:00 p.m., se desfija el te traslado, luego de permanecido fijado por el término legal indicado.

JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO

Secretaria

Carrera 13 T No. 13-30 Barrio Villa Alix – Tel. 57 (8) 5 64 22 00
Jpictomitu@cendoj.ramajudicial.gov.co